

Liceo Francisco Restrepo Molina

Presencia de la iglesia en la Educación

CIRCULAR N°5

DE: RECTORÍA
PARA: PADRES DE FAMILIA
FECHA: FEBRERO 27 DE 2025
ASUNTO: TOMA DE FOTOGRAFÍAS ESTUDIANTES NUEVOS Y ACTUALIZACIÓN - RENOVACIÓN DEL CARNÉ ESTUDIANTIL A ESTUDIANTES ANTIGUOS

Estimados padres de familia, es necesario tener presente que el **CARNÉ ESTUDIANTIL** es un documento de gran importancia en el Liceo, ya que acredita la identificación del estudiante como miembro de la Comunidad Educativa (Ley 115 Art. 98).

Les informamos que el próximo **miércoles 5 de marzo** se realizará la toma de fotografías para los **estudiantes nuevos**, con el fin de expedir su carné institucional. Asimismo, los **estudiantes antiguos** que deseen renovar su carné también podrán tomarse la fotografía ese día.

El costo de la **renovación del carné** es de **\$29.900**.

Para la **renovación del carné**, los padres de familia de los estudiantes antiguos deberán diligenciar desprendible que se encuentra al finalizar esta circular o solicitarlo en secretaría y deberán regresarlo a la misma dependencia con la firma del padre, madre o acudiente, con el cual autorizan que se genere factura por el valor de la renovación del carné.

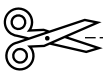
El carné, contará con un código QR, que permitirá ingresar de forma más ágil a la plataforma INATHA, para consulta de facturas y pago de pensiones; y un código de barras que facilitará el control de asistencia, llegadas tardes y procesos internos.

Se solicita a los estudiantes asistir con el **uniforme de diario**, debidamente presentados, para garantizar una imagen institucional adecuada.

PLAZO MÁXIMO para entregar el desprendible marzo 4 2025.

Agradecemos su atención y colaboración.

LUIS ALBERTO ALCALÁ DOMÍNGUEZ
Rector



Yo _____, padre y acudiente del estudiante
_____ del grupo _____ RH _____, autorizo para que elaboren la
factura correspondiente a la renovación – actualización del Carné por un valor de \$ 29.900.

FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA _____ FECHA _____

